

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE GELSA (ZARAGOZA) EL DIA 4 DE FEBRERO DE 2013.-**

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. José Miguel Almorín Roche

Concejales

D. José María Gonzalvo Bastarras

Dña. María del Rosario Lores Romero

D. Fernando Pérez Martínez

D. Pedro Loras Usón

Dña. Francisca de la Torre Giménez

Dña. María Pilar Catalán Gonzalvo

D. David Falcón Híjar

Secretario

D. Jesús Catalán Sender

En la Villa de Gelsa, a cuatro de febrero de dos mil trece, siendo las trece horas, bajo la Presidencia de D. José Miguel Amorín Roche, se reúnen, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que se expresan al margen, que constituyen quórum suficiente para celebrar la sesión, estando asistidos por mí, el Sr. Secretario. Excusa su asistencia D. José Luis García Gil.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO: ADJUDICACIÓN DE LA BARRA DEL BAR DEL BAILE PARA LAS FIESTAS DE 2013.-

En este punto el Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó:

PRIMERO.- Declarar válido el acto de apertura relativo al contrato de obras "ARRENDAMIENTO, MEDIANTE CONTRATO MENOR AL MEJOR POSTOR, DE LA BARRA DEL BAR DEL BAILE DURANTE LAS TRES FIESTAS LOCALES DEL AÑO 2.013.", con un valor estimado al alza de de 6.000 euros.

SEGUNDO.- Adjudicar el referido contrato a la sociedad FREE SPACE S.C., de conformidad con su oferta, por importe de 9.000 euros, al resultar la más ventajosa a los intereses municipales:

| <u>LICITADOR</u> | <u>OFERTA (IVA EXCLUIDO)</u> |
|------------------|------------------------------|
| FREE SPACE S.C. | 9.000 euros |
| ANGEL ALIACAR | 6.815 euros |
| DAVID MORER | 7.125 euros |

TERCERO.- El adjudicatario deberá suscribir, dentro del plazo de diez días hábiles desde la notificación de esta resolución, el documento administrativo de formalización del contrato.

SEGUNDO: MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL Y APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN. COMUNICACIÓN A LAS ENTIDADES ASEGURADORAS DE NO RENOVACIÓN DE SEGUROS, PARA QUE NO SE PRORROGUEN AUTOMÁTICAMENTE UN AÑO MÁS.-

En este punto el Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó:

PRIMERO.- Dejar sin efecto la convocatoria efectuada mediante Acuerdo Plenario, de fecha 15 de enero de 2013, por la que se acuerda la necesidad de la contratación y aprobación mediante contrato menor del "SERVICIO DE SEGUROS PRIVADOS DEL AYUNTAMIENTO DE GELSA", con un valor estimado de 13.000 euros, con motivo de la necesidad de proceder a la aclaración y mejora de diferentes conceptos contenidos en el expediente.

SEGUNDO.- Efectuar nueva convocatoria y acordar la necesidad de la contratación y aprobación, mediante contrato menor, del "SERVICIO DE SEGUROS PRIVADOS DEL AYUNTAMIENTO DE GELSA", con un valor estimado de 13.000 euros.

TERCERO.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá el contrato de obras de "SERVICIO DE SEGUROS PRIVADOS DEL AYUNTAMIENTO DE GELSA".

CUARTO.- Autorizar el gasto en el presente expediente por importe de 13.000 euros con cargo a la partida presupuestaria 9/22400.

QUINTO.- Notificar a las tres empresas invitadas en el procedimiento el presente acuerdo.

TERCERO: OTROS ASUNTOS URGENTES.-

No hubo ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, ni ruego ni pregunta alguno, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las doce menos cuarto de la noche, de todo lo cual doy fe y certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO

FDO.: JOSE MIGUEL ALMORIN ROCHE

FDO.: JESUS CATALAN